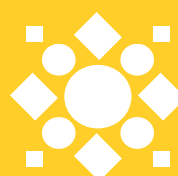




# Cámaras de compensación automatizada (ACH o CCA) en Uruguay

Setiembre 2025



CÁMARA  
URUGUAY  
FINTECH

# I. Situación actual en Uruguay en referencia a los sistemas de compensación automatizada

Uruguay ha avanzado significativamente en la modernización de sus sistemas de compensación de pagos, impulsando la digitalización y la eficiencia en las transacciones financieras. La situación actual se caracteriza por la existencia de una única Cámara de Compensación Automatizada (ACH).

El Banco Central del Uruguay (BCU) autorizó la operación de una Cámara de Compensación Automatizada (CCA) a través del Sistema de Pagos Interbancarios (SPI) de la empresa Urutec S.A.

Esta CCA, conocida como "ACH Uruguay", es un componente clave para el procesamiento de transacciones entre las instituciones financieras participantes.

ACH Uruguay permite el envío y la recepción de transferencias de fondos de manera automatizada, lo que agiliza el flujo de transacciones y reduce la dependencia de métodos tradicionales como los cheques en papel.

El desarrollo de estos sistemas se enmarca en una estrategia nacional de inclusión financiera y modernización del sistema de pagos, impulsada por el gobierno y el Banco Central, que se traduce en leyes, decretos y normativa del regulador (**Anexo 1**).

Sin embargo, **en términos prácticos**, aunque el país cuenta con una **ACH funcional**, las limitaciones de un sistema único sin competencia y la falta de pagos en tiempo real (RTP), entre otros, colocan a Uruguay en una posición de rezago.



## II. Factor crítico

Las Cámaras de Compensación Automatizadas (ACH) representan un pilar fundamental para el sistema financiero y de pagos de cualquier país, funcionando como infraestructuras con importantes atribuciones de bien público que permiten la transferencia de fondos entre distintas entidades bancarias de manera eficiente y segura y cuyo correcto funcionamiento tiene beneficios para la sociedad en general, excediendo los beneficios directos de las instituciones que operan en ella. Sin embargo, a pesar de su rol crucial, la ACH uruguaya presenta ciertas limitaciones que impactan en su operatividad.

### 1) Brecha de desarrollo de la ACH en Uruguay respecto a países de la región

Varios países de América Latina han avanzado hacia modelos de pago más modernos, (como Brasil o México) generando una brecha con Uruguay en ciertos aspectos que se resumen en los siguientes puntos clave: velocidad, competencia, inclusión y redundancia.

- **Velocidad de los pagos (RTP - Real-Time Payments):** En la práctica, no tenemos transferencias de dinero **instantáneas 24/7**. El sistema actual de liquidación por lotes significa que una transferencia hecha un viernes a la tarde puede demorar hasta el siguiente día hábil en acreditarse. En Brasil, con Pix, las transferencias se acreditan en segundos, un servicio que Uruguay aún no ofrece a nivel general en su ACH.
- **Competencia e innovación:** La existencia de una única ACH limita la presión para innovar. El único proveedor no tiene un incentivo directo para invertir en nuevas funcionalidades que podrían reducir sus costos o cambiar su modelo de negocio. En México, el sistema SPEI ha impulsado una amplia gama de aplicaciones y servicios, desde pagos de servicios hasta plataformas de comercio electrónico, que operan de manera fluida entre diferentes bancos y fintechs, fomentando una gran variedad de ofertas y precios competitivos. Esta dinámica de competencia en la infraestructura de pagos es lo que falta en Uruguay.



- **Eficiencia e inclusión:** Los sistemas de pago instantáneo y con bajas barreras de entrada han impulsado la **inclusión financiera**, facilitando a millones de personas el acceso a transacciones digitales de forma ágil y económica.
- **Redundancia y seguridad:** Al tener un solo punto de falla, el sistema de pagos de Uruguay es vulnerable a riesgos operativos o de ciberseguridad. Si la única ACH tuviera una falla crítica, el sistema de transferencias interbancarias del país podría paralizarse, afectando a la economía en su totalidad.

En forma adicional, un factor crítico relevante del funcionamiento de la ACH en Uruguay se trata de la **interoperabilidad** total. Aunque se ha avanzado, aún existen barreras entre los diferentes actores (bancos, fintechs, redes de pago) que dificultan la fluidez de las transacciones. Esto crea un sistema fragmentado donde no todos los usuarios pueden interactuar de forma transparente.

## **2) Algunos ejemplos de servicios innovadores que se podrían ofrecer en Uruguay:**

### ***Débitos interbancarios automatizados autorizados***

Este servicio permitiría a los clientes autorizar a comercios o proveedores a debitar fondos automáticamente de sus cuentas en cualquier banco, simplificando los pagos recurrentes como servicios o membresías. Actualmente, la gestión de débitos directos en Uruguay exige acuerdos bilaterales y complejos entre empresas y bancos. Una nueva ACH podría implementar un sistema similar al "Pix Automático" de Brasil, o a los débitos directos de SEPA en Europa, que permiten a los usuarios dar su consentimiento con un mandato único, lo que agiliza los pagos periódicos, reduce costos operativos y aumenta la seguridad.



### ***Factoring automatizado y accesible***

Este servicio haría posible el descuento de facturas electrónicas en tiempo real, lo que inyectaría liquidez a las empresas, especialmente a las PyMEs, sin necesidad de endeudamiento adicional. En países como Colombia, ya existen plataformas Fintech (por ejemplo, Milio) que ofrecen factoring electrónico interoperable, vinculado a la red de pagos. Una ACH moderna podría actuar como intermediaria neutral, validando facturas electrónicas y facilitando líneas de factoring automáticas. Esto impulsaría la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas, que a menudo enfrentan grandes barreras para acceder al crédito.

### ***Portabilidad de cuentas y alias únicos de usuario***

Este servicio permitiría a los usuarios utilizar un identificador simple y estable (como un alias, número de celular o cédula de identidad) en lugar de números de cuenta complejos. Si bien Uruguay ya cuenta con un sistema de "alias" por número celular, podría evolucionar para permitir la portabilidad virtual. El sistema PIX de Brasil es un ejemplo, donde cada cuenta puede asociarse a claves como el CPF, teléfono o correo electrónico. Esto no solo facilita las transferencias, sino que también refuerza la competencia entre bancos, ya que los usuarios podrían cambiar de entidad y mantener su alias activo.

### ***Pagos recurrentes interoperables***

Actualmente, en Uruguay no existe un mecanismo estandarizado para las suscripciones o pagos periódicos entre distintas instituciones financieras. Una ACH modernizada podría ofrecer un servicio de "recurring payments" de cuenta a cuenta, similar al sistema de iniciación de pagos (PIS) en Europa. Esto permitiría que cualquier banco o Fintech en el sistema pueda procesar fácilmente los débitos autorizados por el usuario para servicios de streaming, abonos de facturas o membresías, mejorando la eficiencia operativa de las empresas y la comodidad de los usuarios.

### ***APIs abiertas e iniciación de pagos por terceros***

Siguiendo el modelo de "open banking", una ACH podría habilitar interfaces de programación de aplicaciones (APIs) que permitan a terceros autorizados iniciar pagos desde la cuenta de un usuario, siempre con su consentimiento. Esta regulación, análoga a la PSD2 en Europa, ya está siendo adoptada en países de la región como Colombia y Chile.



El Banco Central de Uruguay se encuentra trabajando sobre una hoja de ruta para las "finanzas abiertas", lo que subraya la relevancia de este avance. Implementar los servicios de iniciación de pagos (PIS) permitiría que aplicaciones fintech (como billeteras digitales) paguen directamente desde cuentas bancarias sin necesidad de tarjetas, fomentando la competencia y la innovación en el ecosistema financiero.

### **3) Gobernanza**

En forma adicional, existe un factor particular en el esquema de gobernanza del sistema de pagos que funciona a través de la ACH que se encuentra funcionando en Uruguay. La empresa Urutec, que opera esta infraestructura crucial, es propiedad de la Bolsa Electrónica de Valores (BEVSA), cuyos accionistas son todos los bancos del país. Esto significa que el directorio de Urutec está compuesto por los mismos actores que, al mismo tiempo, son sus principales usuarios y competidores de las nuevas empresas financieras o fintechs.

Si bien el Banco Central del Uruguay promueve una agenda de modernización que busca fomentar la competencia e incluir nuevos agentes, la estructura de propiedad de Urutec podría, sin una intención explícita de perjudicar, generar una dinámica donde el avance de la innovación se vea ralentizado, ya que las decisiones podrían estar influenciadas por los intereses de la banca tradicional, afectando así el ritmo y las condiciones para la entrada de nuevos competidores.

## **III. Propuesta**

En línea con las limitaciones mencionadas anteriormente, para impulsar un salto de innovación en servicios en Uruguay, se entiende crucial el fomento de la competencia de los servicios de compensación automatizada, alineado con experiencias regionales, que han demostrado funcionar en un ambiente colaborativo, con sistemas que dialogan entre sí, y se complementan ante eventuales fallas y en relación a los usuarios que participan en ellas. Tal es el caso de Chile y Colombia, donde se ha migrado desde operaciones centralizadas en una única ACH a nuevos actores proveedores de servicios de compensación automatizada que han surgido con servicios innovadores y han logrado dinamizar el sistema de pagos de sus países.



En razón de lo anterior, se propone la **creación de una segunda Cámara de Compensación Automatizada** (ACH) en Uruguay complementaria a la existente, con las características que se detallan en el **Anexo 2**. Esta medida, lejos de duplicar esfuerzos, tiene como objetivo principal fortalecer el sistema financiero, promoviendo la competencia, la innovación, la equidad y la complementariedad, en línea con los objetivos estratégicos del Banco Central para el Sistema de Pagos y la modernización de los pagos en el país.

Entre las principales ventajas de la existencia de una nueva ACH se encuentran:

### **1. Fomento de la competencia y la eficiencia**

La introducción de una nueva ACH impulsaría la competencia entre ambas plataformas. Esta **competencia** se traduciría en una mejora continua en la calidad del servicio, una mayor eficiencia en los procesos de compensación, y una posible reducción de los costos de transacción para las instituciones financieras y, en última instancia, para los usuarios finales. Los actores del mercado se verían incentivados a ofrecer servicios más rápidos, seguros y a menor costo para atraer a sus clientes.

### **2. Reducción de barreras de acceso y equidad**

La existencia de una única ACH puede crear barreras para la entrada de nuevos jugadores, como las fintechs y otras instituciones no bancarias. Una segunda ACH podría plantear una estructura de precios o requisitos de membresía más flexibles, facilitando la participación de estos actores y promoviendo un ecosistema financiero más inclusivo. Esto generaría una mayor **equidad**, permitiendo que más uruguayos, incluidos aquellos en el sector informal o en zonas rurales, accedan a servicios de pago más competitivos y adaptados a sus necesidades.

### **3. Impulso a la innovación y la complementariedad**

Una nueva ACH podría especializarse en servicios no cubiertos o menos desarrollados por el sistema actual. Esto podría incluir la implementación de pagos en tiempo real (RTPS) para transacciones de bajo valor, o la adopción de tecnologías como la tokenización y la interoperabilidad con plataformas de dinero electrónico. Esto no solo **impulsa la innovación**, sino que genera una **complementariedad** estratégica. Por ejemplo, una ACH podría enfocarse en el segmento de pagos minoristas, mientras que la otra podría concentrarse en los pagos corporativos, generando un ecosistema de pagos más robusto y resiliente.



#### **4. Mayor resiliencia y estabilidad sistémica**

La diversificación de la infraestructura de compensación fortalece la **resiliencia** del sistema financiero. En caso de una falla técnica, un ciberataque o cualquier interrupción en una de las ACH, el otro sistema podría servir como respaldo, garantizando la continuidad de los pagos en la economía. Esta redundancia es crucial para mantener la estabilidad financiera y proteger a los usuarios de interrupciones prolongadas.

La creación de una nueva ACH es una medida proactiva que alinea a Uruguay con las mejores prácticas internacionales, donde la competencia en la infraestructura de pagos es clave para el desarrollo económico. Al promover la competencia, la equidad, la innovación y la complementariedad, el gobierno uruguayo puede consolidar un sistema de pagos más robusto, inclusivo y moderno, beneficiando a todos los ciudadanos y fortaleciendo la posición del país como líder en digitalización financiera en la región.

La implementación de servicios como los detallados anteriormente (débitos autorizados, factoring digital, alias portables, pagos recurrentes interoperables y APIs abiertas) transformaría la infraestructura de pagos de Uruguay. De manera similar a lo que ha ocurrido en Brasil, México y Colombia, estos avances facilitarían la inclusión financiera, impulsando a más personas a usar métodos de pago formales. Además, se promovería la innovación, ya que las Fintech tendrían más oportunidades para desarrollar nuevos productos y servicios.

La competencia se vería reforzada, permitiendo que las empresas más pequeñas puedan interactuar con la red de pagos. Por último, la eficiencia del sistema aumentaría al reducirse los trámites manuales y los costos de transacción para usuarios y comercios.

#### **Alineación con la visión del regulador**

La propuesta de la creación de una nueva ACH en Uruguay con funcionalidades innovadoras en línea con los estándares de la región, trabajando de manera coordinada e integrada con la ACH actual, oficia como complemento y a la vez como competencia de la ACH actual.



A su vez, la promoción de la innovación, el desarrollo y la competencia de servicios financieros así como la equidad en los participantes y la seguridad del sistema, son elemento que se encuentran en los ejes centrales de la Hoja de Ruta del Sistema de Pagos 2023-2025 publicada por este:

- **Promover el desarrollo y la competencia:** Avanzar en estándares internacionales, coordinar con la industria y monitorear costos operacionales.
- **Promover la innovación y la incorporación de nuevos productos y tecnologías:** Generar condiciones para el desarrollo de nuevos productos, agilizar la regulación y revisar los procesos de autorización.
- **Promover la seguridad e integridad del sistema:** Adaptar sistemas de liquidación, vigilar el cumplimiento de estándares contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y acompañar avances en ciberseguridad.

## IV. Limitaciones a la creación de una nueva ACH; visión ejecutiva y lecciones internacionales

El desarrollo de una segunda cámara de compensación automatizada (ACH) en Uruguay representa una **oportunidad estratégica** para fortalecer la competencia, innovación y resiliencia del sistema de pagos. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos significativos que requieren **una acción regulatoria clara** y una coordinación estrecha entre todos los actores del ecosistema financiero.

Uno de los principales retos es **asegurar que todos los participantes** —bancos, emisores de dinero electrónico, fintechs y procesadores— **se conecten** efectivamente a la nueva infraestructura. La experiencia internacional demuestra que este tipo de adopción no ocurre de manera espontánea.

En Brasil, el Banco Central lideró el diseño e implementación de PIX, estableciendo reglas obligatorias y estándares técnicos únicos que forzaron la interoperabilidad, lo que permitió que el sistema se masificara en tiempo récord. México adoptó un enfoque similar con SPEI, exigiendo su conexión por parte de todas las instituciones financieras.



En Chile, la reciente autorización de Shinkansen como segunda cámara de pagos también se acompañó de normas estrictas de interoperabilidad para evitar la fragmentación del ecosistema.

Uruguay ya ha avanzado en esta dirección: el Libro X del Sistema de Pagos del Banco Central establece principios obligatorios de interoperabilidad para redes de pagos electrónicos. No obstante, para que una segunda ACH sea viable, será necesario extender esta obligatoriedad al ámbito de la compensación automatizada, asegurando que los usuarios finales no perciban diferencias de accesibilidad o tiempos según la infraestructura utilizada.

Otro factor relevante es el **costo y complejidad** de la integración tecnológica. La conexión de todas las entidades a una nueva cámara implica inversiones considerables en sistemas, pruebas y certificaciones. Países como Brasil y México superaron esta barrera mediante hojas de ruta detalladas y cronogramas regulatorios claros, que permitieron a los participantes planificar inversiones graduales y reducir riesgos. En Uruguay, un enfoque similar resultaría esencial para garantizar que la adopción sea ordenada y eficiente.

La **gobernanza** será también un elemento crítico. La nueva ACH deberá ser percibida como una infraestructura neutral y representativa de todos los actores del mercado, evitando cualquier percepción de que favorece a un grupo específico. En este sentido, el modelo de PIX, desarrollado y operado por el Banco Central de Brasil, es un ejemplo de cómo una autoridad independiente puede generar confianza y garantizar imparcialidad en una infraestructura de pagos clave.

Finalmente, en un mercado del tamaño de Uruguay, alcanzar **escala suficiente** para justificar una segunda ACH requerirá de un diseño económico sólido. La conexión obligatoria, junto con estándares comunes, permitirá generar volumen desde el inicio, reduciendo el riesgo de fragmentación temporal del ecosistema.

Experiencias como la de Chile muestran que el éxito de una segunda infraestructura no depende solo de la competencia, sino también de su integración efectiva y su complementariedad con el sistema existente.



En resumen, la creación de una nueva ACH en Uruguay es factible y alineada con las mejores prácticas internacionales, pero su éxito dependerá, entre otras cosas de:

- La acción proactiva del regulador para garantizar obligatoriedad de conexión e interoperabilidad.
- Una estrategia de integración tecnológica gradual que reduzca costos y facilite la adopción.
- Un modelo de gobernanza inclusivo y neutral que genere confianza entre los actores.
- Un diseño económico y normativo robusto que asegure escala y continuidad operativa.

Estas condiciones permitirán que una segunda cámara no solo compita, sino que complemente la infraestructura existente, incrementando la resiliencia del sistema de pagos uruguayo y promoviendo innovación en beneficio de toda la economía.



# Anexo 1 - Regulación pertinente

La regulación de una Cámara de Compensación Automatizada (ACH) en Uruguay es un marco normativo integral, cuyo principal responsable y supervisor es el Banco Central del Uruguay (BCU). Esta regulación se enmarca en un contexto más amplio de la modernización del sistema de pagos y la promoción de la inclusión financiera.

La normativa clave que le aplica a una ACH se puede encontrar principalmente en los siguientes cuerpos legales y resoluciones del BCU:

- **Recopilación de Normas del Sistema de Pagos del BCU (RNSP):** Dentro de la RNSP, el Libro VI está dedicado específicamente a las Cámaras de Compensación Automatizadas. Este libro establece las reglas y directrices para su organización, funcionamiento y supervisión. Contiene disposiciones sobre:
  - **Gestión de Riesgos:** Las ACH deben tener un sistema integral de gestión de riesgos que cubra aspectos operativos, de liquidez y de crédito. Esto incluye planes de contingencia y continuidad del negocio para asegurar la operación ante eventos adversos.
  - **Seguridad de la Información:** Se exige que las ACH cuenten con un sistema de gestión de seguridad de la información alineado con estándares internacionales, protegiendo así la integridad de los datos y las transacciones.
  - **Garantías:** Se establece la obligación de que los participantes de la cámara otorguen una garantía colectiva para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago.
  - **Requisitos de Participación:** Define las condiciones que deben cumplir las instituciones financieras y otras entidades para participar en la ACH, así como las obligaciones de las ACH.
- **Ley N° 18.573 de 2009 (Sistemas de compensación y liquidación de pagos y valores):** Esta ley establece el marco legal general para los sistemas de pagos en Uruguay. Otorga al BCU la competencia para reglamentar, controlar y vigilar el funcionamiento del sistema de pagos, incluyendo las cámaras de compensación. Define conceptos clave y establece las bases para la seguridad jurídica de las transacciones.



- Ley N° 19.210 de 2014 (Ley de Inclusión Financiera): Aunque no se enfoca exclusivamente en la ACH, esta ley ha sido un motor para el desarrollo de los pagos electrónicos. Fomenta el uso de medios de pago como las transferencias electrónicas de fondos (que se procesan a través de la ACH) al limitar el uso de efectivo en transacciones de alto valor y promover el pago de salarios y beneficios sociales a través de cuentas bancarias.
- Circulares y resoluciones específicas del BCU: El Banco Central ha emitido diversas circulares y resoluciones para complementar y actualizar la normativa. Estas pueden incluir detalles sobre nuevos instrumentos de pago electrónico, modificaciones a los requisitos de seguridad, o disposiciones sobre la interoperabilidad. Un ejemplo reciente es la "Hoja de Ruta del Sistema de Pagos 2023-2025", que define los objetivos estratégicos para el desarrollo de un sistema de pagos más eficiente, moderno y seguro, lo que influye directamente en el funcionamiento de la ACH.

En resumen, la regulación de la ACH en Uruguay es un entramado complejo y en constante evolución, con el Banco Central del Uruguay como su principal arquitecto y supervisor, buscando un equilibrio entre la innovación, la seguridad y la promoción de la competencia y la inclusión financiera.



# Anexo 2 - Especificaciones técnicas de la propuesta

## Características de la propuesta

### **Entradas**

**Órdenes de pago y cobro:** Instrucciones de débito y crédito, enviadas por bancos, IEDEs, Proveedores de Servicios de Iniciación de Pagos, fintechs u otras entidades participantes. (Separar lo que no está en Urutec)

**APIs de transacciones:** Lotes de pagos (pago de nómina, débitos automáticos, transferencias interbancarias). Pay-in y Pay-out.

**Autorizaciones:** Validaciones previas en caso de débitos automáticos.

**Reglas y normativas:** Cumplimiento de regulaciones de pagos, AML y KYC

### **Procesos**

**Recepción y validación de transacciones:** Verificación de formato, autenticidad y autorización.

Ruteo y procesamiento: Envío a la institución de destino según reglas definidas.

**Compensación:** Ajuste de los saldos entre bancos participantes.

**Liquidación:** Finalización de las transferencias mediante compensación neta o liquidación bruta.

**Gestión de excepciones:** Manejo de errores, rechazos y devoluciones.

**Seguridad y cumplimiento:** Aplicación de medidas antifraude y cumplimiento regulatorio.

### **Salidas**

**Confirmación de transacciones:** Notificación de pagos exitosos o rechazados.

**Liquidación de fondos:** Transferencias finales entre cuentas de instituciones financieras.

**Reportes y auditoría:** Información para el regulador, bancos, IEDEs, y otros participantes.

**Alertas y monitoreo:** Control de actividad sospechosa y generación de reportes.



## Requerimientos clave del ACH

**Interoperabilidad:** Servicios interoperables con otras ACHs.

**Seguridad:** Cifrado, autenticación de usuarios, prevención de fraudes.

**Disponibilidad:** Operación 24/7 con tiempos de respuesta rápidos.

**Escalabilidad:** Capacidad para procesar altos volúmenes de transacciones.

**Regulación y Cumplimiento:** Normativas locales e internacionales de pagos y prevención de lavado de dinero.

**Estandarización:** Uso de formatos estándar como ISO 20022, Unificación en formatos de cuentas bancarias. (Nuevo para Uruguay)

**Portabilidad numérica:** Números de cuenta asociados a personas o entidades jurídicas, no bancos. (Nuevo para Uruguay)

**Gestión de consentimiento:** Establecer un marco legal, seguro sobre sólidas bases tecnológicas que permitan gestionar el consentimiento de manera virtual.

**API First:** Todos los servicios deben ser consumidos a través de un API.

**ACH Regional:** Compensación internacional con otros países.

